

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024"

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Nº 004 del 6 de marzo de 1995 y,

CONSIDERANDO

- 1. Que el Presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia 2024, se aprobó mediante el Acuerdo Nº 010 del 28 de noviembre de 2023, en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar, por un valor total de \$ 4.163.866.150.00 discriminados así: Honorarios de Concejales \$1.865.440.786.00. Otros Gastos de Funcionamiento \$2.298.425.364.00.
- 2. Que es competencia de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar, desagregar el monto del Presupuesto asignado a la Corporación para la presente vigencia, de conformidad con la autonomía presupuestal, conferida por el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y por el Acuerdo 004 de marzo 6 de 1995.
- 3. Que se hace necesario en armonía con la ley, desagregar el Presupuesto de Gastos del Concejo, de conformidad con el monto asignado en el Acuerdo Nº 010 del 28 de noviembre de 2023.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagréguese el monto del Presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar de la presente vigencia fiscal, cuya sumatoria global es de \$4.163.866.150.00, (ver cuadro adjunto, que hace parte integral de la presente resolución).

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual de Caja (PAC), que se establezca como herramienta para orientar el monto mensual de las transferencias, la disponibilidad periódica de los recursos y la aplicación de los mismos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO LOPEZ VALERA

Presidente

OSWALDO JUAN DIAZ AVILA

Segundo Vicepresidente

LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA

Primer Vicepresidente

ARMANDO CUELLO JIMENEZ

Secretario general

EJECUCION DE 01/01/2024 A 31/12/2024 ACUMULADO CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 892.300.780-0 VIGENCIA: 2024

Codigo	Descripcion	Inicial
2	· ·	(1)
2.1	GASTOS	4.163.866.150
2.1.1	FUNCIONAMIENTO	4.163.866.150
2.1.1.01	GASTOS DE PERSONAL	3.075.440.294,
	PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	3.048.131.894,
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.145.091.108,
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Personal De Nomina	644.000.000,
2.1.1.02.01.001.06	Prima De Servicio	570.000.000,
2.1.1.02.01.001.07	Bonificacion Por Servicios Prestados	56.500.000,
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	17.500.000,
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima De Vacaciones	114.500.000,
2.1.1.02.01.001.08.02		32.000.000,
2.1.1.01.01.001.10	Prima De Navidad	62.500.000,
2.1.1.01.01.002.12	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.000.000,0
11.1.01.01.002.12	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	70.500.000,0
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	70.500.000,0
.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	316 001 408 4
.1.1.01.02.001	Aportes A La Seguridad Social (pensión)	316.091.108,0
.1.1.01.02.002	Aportes A La Seguridad Social (salud)	77.573.171,0
.1.1.01.02.003	Fondo De Cesantías	55.240.500,0
.1.1.01.02.004		113.600.000,0
.1.1.01.02.005	Aporte Caja De Compensación Familiar	25.707.029,0
.1.1.01.02.006	Aportes A La Seguridad Social (arp)	3.650.000,0
	Aportes Al I.c.b.f.	26.507.029,0
.1.1.01.02.007	Aportes Al Sena	3.500.000,0
.1.1.01.02.008	Esc. Superior De Admon Pública (esap)	3.813.379,0
1.1.01.02.009	Inst. Técnicos Y Escuelas Industriales	3.613.379,0
1 1 01 02	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR	6.500.000,0
1.1.01.03	SALARIAL	1.903.040.786,0
1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.903.040.786,0
1.1.01.03.006		25.600.000,0
1.1.02.03.013	Honorarios A Concejales	1.865.440.786,0
1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del Estado	12.000.000,0
1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA	
7	TEMPORAL	27.308.400,0
1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	27.308.400,0
1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	20.070.400,0
1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	20.070.400,0
1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	
1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	1.008.000,0
1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.008.000,0
1.1.02.02.001	Aportos A la Conside de Sinterentes A LA NOMINA	6.230.000,0
1.1.02.02.002	Aportes A La Seguridad Social (pensión)	1.870.000,00
	Aportes A La Seguridad Social (salud)	1.600.000,00
1.1.02.02.003	Fondo De Cesantías	960.000,00
1.1.02.02.004	Aporte Caja De Compensación Familiar	540.000,00
1.1.02.02.005	Aportes A La Seguridad Social (arp)	160.000,00
1.1.02.02.006	Aportes Al I.c.b.f.	
1.1.02.02.007	Aportes Al Sena	340.000,00
1.1.02.02.008		224.000,00
.1.02.02.009	Esc. Superior De Admon Pública (esap)	224.000,00
1.2	Inst. Técnicos Y Escuelas Industriales	312.000,00
	Adquisición de bienes y servicios	1.088.425.856,00
.2.01	Adquisicion de activos no financieros	155.000.000,00
.2.01.01	Activos fijos	155.000.000,00
.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	155.000.000,00
.2.01.01.003.01	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30.000.000,00
.2.01.01.003.05.06	Grabaciones De Audio, Video Y Otros Discos, Cintas Y Otros Medios Fisicos	30.000.000,00
1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	20.000.000,00
.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de	20.000.000,00
.2.01.01.004.01.01	deporte y antigüedades	- 1 S - 1 S
	Muebles	20.000.000,00
.2.01.01.005	Otros Activos Fijos	75.000.000,00
.2.01.01.005.02.03.01.01	paquetes de Software	75.000.000,00
.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	933.425.856,00
	Materiales y suministros	25.000.000,00
		25.000.000,00
	Adquisición de servicios	000 405 050 05
.2.02.02	Adquisición de servicios	
.2.02.02 .2.02.02.005.54720	Adquisición de servicios Mantenimiento de Infraestructura	30.000.000,00
.2.02.01 .2.02.02 .2.02.02.005.54720 .2.02.02.008.82221	Adquisición de servicios	908.425.856,00 30.000.000,00 32.000.000,00

2.1.2.02.02.008.85999	Servicios de asesoría en ingeniería	
2.1.2.02.02.008.83311	Otros servicios de apoyo n.c.p.	75.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83819	Otros servicios de apoyo n.c.p.	150,000,000,00
2.1.2.02.02.008.83990	Otros servicios de fotografía	12.950.000,00
	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	168.175.856,00
2.1.2.02.02.008.84140	Servicios integrales de publicidad	
2.1.2.02.02.008.84210	Servicios básicos de Internet	104.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85951	Servicios de copia y reproducción	24.000.000,00
2.1.2.02.02.008.71359		3.000.000,00
2.1.2.02.02.008.71359	Servicios de educación para la formación y el trabajo	78.000.000,00
2.1.2.02.02.008.92914	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	4.000.000,00
2.1.2.02.02.007.71121		4.000.000,00
	Servicios de depósito en cuenta corriente	7.000.000,00
2.1.2.02.02.008.87142	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85539	Servicios de reserva, venta y reventa de entradas para eventos, servicios de entretenimiento y esparcimiento y otros servicios de reserva	15.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	7.000.000,00
2.1.2.02.02.006.67913	Servicios de operaciones de Transporte Terrestre	
2.1.2.02.02.008.63391	Servicios de catering para eventos	2.000.000,00
	, satoring para cyclicos	16.000.000,00